

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46932/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 371/2016 del Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos del citado Colegio a fojas 60 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su Resolución 371/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 15 horas cátedra de Geografía (nivel secundario) de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la citada Resolución, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

196



Córdoba, 06 SEP 2016

VISTO

La Ordenanza 14/12 del H.C.S de la Universidad Nacional de Córdoba, que establece el régimen de Concursos de los establecimientos secundarios de la Universidad, los Art. 31 inc.9 y Art. 50 inc.e del Reglamento del Colegio aprobado por resolución 1285/14 del HCS, y la Resolución 393/93 de Control Registro y Evaluación de Gestión Docente, y

CONSIDERANDO

Que el régimen de concursos abiertos por antecedentes y oposición es el mecanismo establecido por la U.N.C. y por lo tanto por este Colegio para cubrir horas vacantes;

Que de acuerdo con el Art. 2° de la Ordenanza 14/12 del H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, cuando se efectúe el llamado y previo al concurso deben darse a conocer los horarios en que se desarrollarán los cargos a concursar.-

Que sobre la base de todo ello es posible y conveniente llamar a concurso de los mencionados cargos

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, autorización para llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición en los términos y condiciones fijados en el régimen de concursos de este Colegio, a fin de cubrir las horas cátedra como se expresa en el anexo I

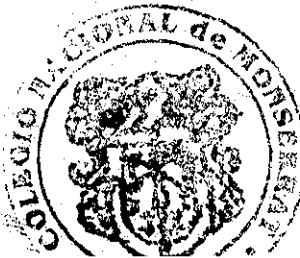
Art. 2°.- Solicitar la designación de los tribunales que entenderán en los concursos respectivos tal como se indica en el anexo I, y la autorización para que las solicitudes de inscripción de recepten en la Secretaría de Asuntos Académicos del Colegio, de acuerdo con las fechas que oportunamente se fijen por la Dirección del Colegio y según lo establece la ordenanza 14/12

Art. 3°.- Elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio al Honorable Consejo Superior de dicha Universidad.

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese y archívese

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
Secretario de Asuntos Académicos
UNC-Colegio Nacional de Monserrat

371-16.-



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR



ANEXO I

Horas a Concursar y Horarios

Quince (15) horas cátedra de Geografía (Cód. 229); nivel secundario

Horarios:

TURNO TARDE:

2°H: Martes 4° y 7°, Miércoles 2°

3°F: Lunes 1°, Jueves 5° y Viernes 7°

4°G: Jueves 7° y viernes 1° y 2°

5°E: Martes 5° y 6°, y viernes 5°

TURNO MAÑANA:

1° D: Lunes 2° y viernes 6° y 7°

Tribunal Propuesto

Titulares:

Col. Nac. de Monserrat :	María Adela Candela	(Leg. 30991)	VER
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano:	Cecilia Isabel de Dios	(Leg. 41478)	OK
Univesidad:	Rubén Arturo Del Sueldo	(Leg. 40677)	OK

Suplentes:

Col. Nac. de Monserrat:	Gustavo A. Zanghi	(Leg. 23357)	VER
Esc. Sup. de Com. M. Belgrano:	Cecilia Irazoqui	(Leg. 41954)	OK
Univesidad:	Luciana Buffalo	(Leg. 40969)	OK

Ing. MARCELO MARTIN GOMEZ
Secretario de Asuntos Académicos



[Firma manuscrita]